



| | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|--------------|--|
| Póliza Nro.: 1402001168 | | Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA) | | | |
| Documento: 1.513.152-1 | | Asegurado: AMARILLA SERVIAN, ROLANDO PORFIRIO | | | |
| Domicilio: AVENIDA ORLANDO MATTEUCCI Y CALLE 8 | | | Localidad: ITAUGUA - PARAGUAY | | |
| Emisión: 02/05/2025 | Vigencia desde las: 28/04/2025 | 12:00hs. del | Vigencia hasta las: 30/06/2025 | 12:00hs. del | Plazo en días: 63 |
| | | | | | Capital Máximo Asegurado Gs. 10.000.000.- |

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|------|--|--------------------|-----------|
| 1 | SOBRE LA "CONSTRUCCION DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONOMICOS DEPARTAMENTALES - CAD", SEGUN CONTRATO Nº 38/2024, ID Nº 450.286.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Diez Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Ubicación del Riesgo: AREGUA - NUEVA ITALIA - J.A. SALDIVAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL | 10.000.000 | 227.273 |
| | TOTALES | 10.000.000 | 227.273 |

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CORRESPONDE A LA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº 1402.001168/000.-

=====

ASEGURADO: "GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

TOMADOR: "AMARILLA SERVIAN, ROLANDO PORFIRIO".-

OBRA: "CONSTRUCCION DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONOMICOS DEPARTAMENTALES - CAD", SEGUN CONTRATO Nº 38/2024, ID Nº 450.286.-

=====

COBERTURAS

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, CON COBERTURA PRINCIPAL A Y ADICIONALES B Y C DE LA PÓLIZA T.R.C. QUE SE REFIEREN RESPECTIVAMENTE A:

AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.

AMPARO B: TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

AMPARO C: CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS E INUNDACIÓN.

=====

VIGENCIA:

PERIODO DE PRORROGA DE CONSTRUCCIÓN: 31/03/2025 AL 30/06/2025.-

PERIODO DE MANTENIMIENTO: NO POSEE.-

=====

EXCLUSIONES

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.

RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.

COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUENCIALES DE CUALQUIER TIPO.

EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE

INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.

CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN

NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

GARANTÍA DE RENDIMIENTO.

CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.

MULTAS, PENALIDADES Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.

EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.

COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.

HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.

PROPIEDADES ADYACENTES.

ALOP (PÉRDIDAS DE GANANCIAS A FUTURO), DSU (DEMORA EN EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN), DAÑOS

CONSECUENCIALES DE TERCEROS DE CUALQUIER TIPO Y/O PÉRDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE UN

SINIESTRO DE CONSTRUCCIÓN.

ASENTAMIENTOS Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN DEL PAVIMENTO NO SE CONSIDERA

COMO DAÑOS.

NO SE CONSIDERAN DAÑOS AQUELLOS OCASIONADOS POR LA ACCIÓN NORMAL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y/O

ARRASTRE DE MATERIAL.

NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO O DEL PROYECTO, NI LOS QUE

DEBAN REALIZARSE DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO O SUBSUELO COMO FALLAS

GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA, ASENTAMIENTOS DE TODO TIPO, DEFORMACIONES Y/O FILTRACIONES.

